



se a' lo solicitado, si no aprobar la liquidacion facultativa tal y cual habia sido presentada por ser eso lo procedente y justo con arreglo a' contrato.=

En consecuencia pues, y teniendo en consideracion que estando determinado en aquel, como habia de procederse a' la recepcion definitiva y liquidacion de la obra, no aparece se halla faltado a' ello, y que en asunto como el de que se trata no puede ni debe prescindirse del parecer facultativo ni de las condiciones del contrato que como es sabido tiene valor de Ley reguladora del mismo; ha resuelto por unanimidad, dar por reproducido aqui su citado informe de once de Junio de mil ochocientos noventa y siete, y volver a' aconsejar a' V. S. por consiguiente que no debe, en mi concepto, accederse a' lo pretendido, si no aprobar la liquidacion practicada por el Arquitecto Municipal.

*[Handwritten signature]*

El Señor Balboa pide que el transcrito dictamen se acuerda dejar sobre la mesa el expediente. *[Handwritten note]* que quede sobre la mesa, hasta la sesion proxima para que puedan examinar el expediente todos los Señores Concejales.

Así lo acordó el Ayuntamiento =

Dictamen de la Comision de Policia Rural, *[Handwritten note]* Se acuerda el corte del agua para las moudas *[Handwritten note]* La Comision permanente de Policia Rural, propone y el Ayuntamiento acuerda, unanimemente: Cortar el agua de las acequias mayores, para las mouda general de los cauces, el dia cinco de Marzo proximo, en la acequia mayor de Aljufia, y el dia y nueve del mismo, en la de Barredas.

Que se continúe *[Handwritten note]* Que continúe la costumbre de hacer la mouda por administracion, toda vez que su importe no obliga a' verificarla por subasta, y el resultado de los años ante-